

Resolución

Nº 00270/2018

Expediente

2015-88-01-07146

Acta Nº

00056/2018

VISTO: que se presenta el Sr. Pablo Valeta solicitando la transformación de la categoría de suelo del padrón Nº1446 de la 5ta.sección catastral con un Programa de actuación Integrada denominado "PAI R73".

RESULTANDO:

- I) Que ha finalizado el periodo de puesta de manifiesto dispuesto en resolución Nº05590/2017 el 7 de Agosto de 2017.
- II) Que las publicaciones correspondientes se realizaron el Diario "El Correo" el 14 de agosto de 2017 y en el Diario Oficial el 18 de Agosto de 2017.
- III) Que han sido levantadas las observaciones de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del 14 de Setiembre de 2017 en Oficios 2930/17 y 2931/17.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Dirección General de Urbanismo en actuación 31 sugiere dar aprobación previa del PAI y su correspondiente Informe Ambiental Estratégico, a efectos de abrir el periodo de audiencia pública y solicitud de informes, por haber cumplido con las etapas precedentes requeridas por la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable y sus Decretos Reglamentarios.
- II) Que el polígono propuesto abarca una superficie de suelo categorizada como Suelo Rural potencialmente transformable, ubicada sobre la cuenca hidrográfica de la Cañada Castro, afluente del Arroyo de las Tarariras, cercano al Pueblo Estación Las Flores al Norte y al Balneario Las Flores al Sur, frente a la Ruta Nº73, con una superficie aproximada de 112 HAS (62 padrones) y se propone dentro del ámbito territorial la transformación de categoría de 46 has.
- III) Que la zona coexisten actividades productivas, turísticas e industriales.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º) Dar aprobación previa al Programa de Actuación Integrada "PAI R73" y al correspondiente Informe ambiental estratégico, presentado por el Sr. Pablo Valeta propietario del padrón rural Nº1446 de la 5ta. sección catastral.

2º) Fijar la realización de la Audiencia Pública, para el día Jueves 15 de febrero de 2018, a las 18.00 horas en Club Social Estación Las Flores, ubicado en Ruta 71 esquina Ruta 73 Las Flores, Maldonado, debiendo en los 60 minutos previos al comienzo de la Audiencia Pública, inscribirse para realizar los comentarios, observaciones y sugerencias que se deseen

presentar en dicho acto. Los mismos se presentarán ante la mesa establecida para tal fin en el mismo lugar donde se desarrollará la Audiencia Pública. Las presentaciones orales de comentarios, observaciones y sugerencias que se realicen durante la Audiencia Pública, contarán con un tiempo límite de 5 minutos prorrogables a 3 minutos adicionales. Para el caso de organizaciones o instituciones que deseen realizar este tipo de presentaciones contarán con un tiempo mayor, que no excederá los 20 minutos. Todas estas presentaciones, deberán ser coordinadas con la Dirección General de Urbanismo (Teléfono: [4222 5007](tel:42225007)) hasta el día hábil anterior al de la Audiencia Pública y en horario de oficina (09.15 horas a 14.45horas).

3°) Pase a la Dirección de Administración Documental para comunicar a OSE-UGD, DINAGUA, UTE y ANTEL, a los efectos de lo dispuesto al Art. 25 de la Ley 18.308, solicitando un informe respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento.

4°) Comuníquese por la Dirección de Administración Documental a DINAMA-DINOT del MVOTMA, al MINITUR, al MGAP, a la Junta Departamental de Maldonado, al Municipio de Piriapolis, ECOTECNO, ANEP (Escuela N°45, Escuela N°69) CURE-UDELAR, ONG-APROBIOMA, ONG Vida Silvestre Comisión Vecinal Playa Hermosa, Comisión Vecinos Cerro de los Burros, y a la Dirección de Comunicaciones de esta Intendencia para dar amplia difusión publicando en la web, durante 30 días esta resolución y los documentos asociados; y notificar al gestionante que deberá realizar las publicaciones correspondientes cuyo texto se encuentran en la Dirección General de Urbanismo en el 3er. Piso A del Edificio Comunal.

5°) Hecho, siga a la Dirección General de Urbanismo a efectos de recoger y considerar las observaciones y comentarios que se presenten.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 09/01/2018 15:44:54.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 10/01/2018 10:49:50.](#)